



Valencia, 31 de octubre de 2025

UMBRELLA GLOBAL ENERGY, S.A.

A BME GROWTH

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Umbrella Global Energy, S.A. (en adelante, "Umbrella Global Energy", la "Sociedad" o "UMB"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente información:

UMB firma acuerdo con un nuevo inversor

La Sociedad ha suscrito un contrato de préstamo ordinario con el inversor por un importe total de 5.600.000 euros, con un tipo de interés anual del 7,5 % y vencimiento el 30 de junio de 2026.

El contrato contempla la novación del préstamo, de forma que pueda convertirse en acciones ordinarias de Umbrella Global Energy, sujeto a la aprobación por la Junta General de Accionistas dentro del periodo comprendido entre mayo y junio de 2026. En caso de materializarse dicha conversión, se prevé un tipo de conversión de 2,50 euros por acción (nominal más prima de emisión). No obstante, si la cotización de la acción en el momento de la conversión fuera inferior a 2,5 euros por acción, el tipo de conversión será la cotización media de las ultimas 20 sesiones, con un descuento del 5 %.

La operación se ha realizado en condiciones de mercado, con el objetivo de reforzar la estructura financiera de la Sociedad y apoyar la ejecución de su plan estratégico en el ámbito de la transición energética.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

Enrique Selva Bellvís
Presidente del Consejo de Administración
Umbrella Global Energy, S.A.